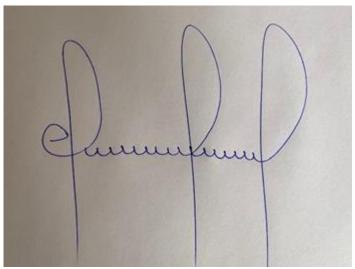
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C. veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Expediente: 2019-00535

Agréguese a los autos y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno la documental aportada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá, que da cuenta de la inscripción de la demanda en el folio de matrícula Nº50S-40209557 (fls.86 a 95).

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota.

NOTIFÍQUESE,



CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

(2)

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.76 Fijado el 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a la hora de las 8:00 A.M.

> Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.